

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL PAÍS VASCO
SECRETARIA DE GOBIERNO**

**EAEko AUZITEGI NAGUSIA
GOBERNU IDAZKARITZA**

D^a. BEGOÑA BASARRATE AGUIRRE, SECRETARIO DE GOBIERNO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PAÍS VASCO.

C E R T I F I C O: Que la Comisión de Sala de Gobierno de este Tribunal Superior de Justicia, en reunión celebrada el 9 de julio de 2021 ha tomado entre otros el siguiente acuerdo:

DÉCIMO.- JUNTA DE JUECES DE LO SOCIAL DE BILBAO

Se da cuenta a la Sala del Acta de la Junta de Jueces de lo Social de Bilbao celebrada el 21 de junio de 2021, con el siguiente orden del día:

En relación al primer y único punto del orden del día sobre NORMAS DE REPARTO EN RELACIÓN AL ART. 25 LRJS:

Se plantea la posibilidad de modificar las normas de reparto vigentes, a partir del dictado de resoluciones judiciales por parte de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, en relación a la interpretación que debe darse al art. 25 LRJS.

*Tras un debate, la Junta acuerda por unanimidad **dejar sin efecto** los criterios propuestos por Junta Sectorial de Magistrados de lo Social celebrada el 4 de diciembre de 2017, y que fueron aprobados por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia en reunión celebrada de la Comisión Permanente el 12 de enero de 2018.*

La Sala, previo examen y deliberación, acuerda por unanimidad, aprobar la propuesta elevarla al Consejo General del Poder Judicial, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento 1/2005 de los aspectos accesorios de las actuaciones judiciales, difundirla en los términos previstos en los artículos 159.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y el 12.6 del Reglamento 1/2000 de los Órganos de Gobierno de los Tribunales.

Se solicita al Ilmo. Sr. Decano remita las normas refundidas en un solo documento para su adecuada publicación en el Portal de Transparencia.

De conformidad con el artículo 71.2 del Reglamento 1/2000 de 26 de julio de los Órganos de Gobierno, se acuerda la remisión del Acta al Consejo General del Poder Judicial Para su toma de conocimiento y control de legalidad.

Y para que conste y en cumplimiento de lo acordado, expido y firmo la presente en Bilbao a 12 de julio de 2021.

LA SECRETARIO DE GOBIERNO

